

Jueves 19 de octubre 2017
DVMP-AGZA-535-2017

Señores (as)
Integrantes
Comisión Nacional Datos Abiertos

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. El Decreto Ejecutivo N.º 40199-MP del 27 de abril de 2017 denominado “Apertura de Datos Públicos”, regula la participación de organizaciones sociales, academia y sector privado en la Comisión Nacional de Datos Abiertos. Específicamente, el artículo 8 menciona que las organizaciones sociales y el sector privado tendrán 2 espacios, cada sector, en la Comisión, mientras que la academia podrá optar por uno; y siendo el proceso de selección, igualmente, regulado en ese artículo. Sobre este tema se menciona:

“Artículo 8º: Comisión Nacional de Datos Abiertos:

La Comisión [...] tendrá una conformación multisectorial [...]

- Dos representantes de organizaciones sociales.*
- Dos representantes del sector privado.*
- Un representante del sector académico.*

[...] Para obtener la condición de elegibles, las organizaciones interesadas enviarán una carta de intenciones la CNGA, donde se expongan los fines a los que se dedican, junto con la hoja de vida (donde claramente se exponga la experiencia e idoneidad) de las personas que proponen para formar. Los integrantes de la comisión ejercerán sus funciones ad honorem.”

En virtud de lo anterior, el Ministerio de la Presidencia abrió la convocatoria para la selección de los 5 integrantes a la Comisión. Lo anterior, mediante edicto publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 181 del 26 de julio del 2017, por un periodo de 10 días hábiles. En ese periodo, se recibieron las siguientes postulaciones:

Organización	Personas postuladas
Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la	Esteban Mora Martínez-Propietario Stephanie González Barrantes-Suplente



COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Universidad de Costa Rica-Academia	
David Zamora Barrantes como persona física-Sector Privado	David Zamora Barrantes-Propietario
Abriendo Datos Costa Rica-Organización Social	Susana Soto González-Propietario Kevin Moraga García-Suplente
Instituto Tecnológico de Costa Rica-Academia	María Estrada Sánchez-Propietario
Instituto Centroamericano de Administración Pública-Academia	Diego Fernández M-Propietario
ÁgoraPIC-Organización Social	Manuel Valle Cornacchini-Propietario Magherita Valle Pilia-Suplente

Una vez cerrado el periodo de convocatoria y valoradas las organizaciones postulantes, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8° del Decreto Ejecutivo antes mencionado, dónde se indica que:

[...] Sera responsabilidad de la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto (CNGA) la elección de la representación de las organizaciones sociales, el sector privado y el sector académico en procura de perfiles capacitados y con conocimiento acreditado en materia de datos abierto [...].

Para ello en la sesión ordinaria del día 13 de octubre del 2017, efectuada de 09:00 am a 12:00 md en Casa Presidencial, la CNGA hizo una revisión de los requisitos y eligió como integrantes de la CNDA a:

- La Organización Abriendo Datos – Espacio de Organización Social.
- La Organización ÁgoraPIC – Espacio de Organización Social.
- El señor David Zamora – Espacio del Sector Privado.
- Al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica – Espacio de Academia.

Para mayor detalle puede acceder al acta de la sesión en el sitio web de Gobierno Abierto <http://gobiernoabierto.go.cr/estrategia/comision-nacional-de-gobierno-abierto/actas/> a partir del momento en que la Comisión Nacional de Gobierno Abierto apruebe el acta de la sesión del 13 de octubre.



Finalmente, cabe destacar que a pesar de contarse con dos espacios para el sector privado, solo hubo una postulación, por ende se estará lanzando nuevamente la convocatoria para éste espacio.

Cordialmente,

Ana Gabriel Zúñiga Aponte
Viceministra en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de la Presidencia
República de Costa Rica

CC. Archivo
H/AAC